



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”.

Objeto:

Verificación de la administración de los fondos para gastos judiciales durante la pandemia

Período auditado:

1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Decreto N° 491/18 y sus reglamentarias y modificatorias;

Disposición N° 26-DGCG/19 y sus modificatorias.

Equipo auditor:

Adriana G. Palaganos;

Catalina R. Vilotta.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/22

Procuración General de la Ciudad

Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público

Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales y Dirección General Asuntos Comunales y del Espacio Público

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis de información y documentación se desarrollaron desde 1° de septiembre al 15 de noviembre de 2022.

El análisis se circunscribió al cumplimiento del procedimiento referente al proceso de administración de los fondos en concepto de Caja Chica Especial “Gastos Judiciales”.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

• DGAIP:

- Superó el límite de saldo dispuesto por la normativa, luego del depósito de la 3ra entrega parcial;
- El primer comprobante rendido tiene fecha anterior al depósito de la 1ra cuota parcial del fondo;
- Inconsistencias en los registros del Libro Banco y Libro Diario;
- El circuito administrativo interno no se encuentra comunicado fehacientemente a los agentes intervinientes;
- Las Disposiciones de aprobación de gastos de las entregas parciales no se encuentran publicadas en el BOCBA.

• DGACEP:

- Siete (7) comprobantes de la rendición de la 3ra cuota, tienen fecha anterior a la rendición de la 2da cuota;
- La Rendición de la 1ra cuota se efectuó con cincuenta (50) días hábiles de demora y la observación de DGTALPG a la Rendición de la 2da cuota, fue subsanada con cuatro (4) días hábiles de demora;
- Inconsistencias en los registros del Libro Banco y Libro Diario;
- El circuito administrativo interno no se encuentra comunicado fehacientemente a los agentes intervinientes;
- Las Disposiciones de aprobación de gastos de las entregas parciales no se encuentran publicadas en el BOCBA.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del informe:

Del análisis realizado de la documentación e información recabada con objeto del presente informe, respecto de la verificación de la administración de fondos asignados en concepto de Caja Chica Especial para “Gastos Judiciales”, se concluye que las Direcciones Generales Asuntos Institucionales y Patrimoniales y Asuntos Comunales y del Espacio Público, han cumplido con los procedimientos administrativos y presupuestarios establecidos en la normativa vigente en la materia.

No obstante, en relación a los hallazgos detectados y a fin de propender a la mejora continua, se recomienda reforzar los controles internos en las distintas instancias de los procesos considerando la totalidad de requisitos y lineamientos establecidos en la normativa vigente, con el objeto evitar inconsistencias como las observadas y asegurar la integridad de la información que se obtiene de los registros del manejo de fondos, contribuyendo a seguir avanzando hacia una gestión más eficiente de las partidas presupuestarias asignadas del GCABA.

Por último, respecto a la falta de publicación de los actos administrativos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, es menester remarcar el deber de las áreas en tomar las medidas recomendadas, a fin de dar cumplimiento al principio de Transparencia que rige todo proceso que involucre afectación de fondos públicos y garantizando el acceso del ciudadano a la información pública.

Principales Recomendaciones:

- Establecer controles internos en todas las instancias del proceso de rendición de fondos, tomando en cuenta la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente en la materia;
- Previo a realizar gastos, verificar en el extracto bancario la efectivización del depósito de la cuota;
- Regularizar el registro del libro Banco de acuerdo con la normativa y solicitar periódicamente extractos bancarios;
- Dar cumplimiento a la Resolución N° 28-SGCBA/22 o la que en el futuro la reemplace y en el caso de detectarse algún error en un registro de los libros contables, invertir el asiento y además realizar un registro de ajuste;
- Gestionar el alta de un usuario de publicación en el BOCBA, según normativa vigente.

IF-2022-47776911-GCABA-UAIPG

“Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15”



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número: IF-2022-47776911-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Lunes 26 de Diciembre de 2022

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:36:57 -03'00'

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:36:58 -03'00'